



## COMUNICADO N° 065-2020

**A** PRESIDENTES DE ASOCIACIONES  
**DE** FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
**FECHA** VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020  
**MATERIA** INFORMA APERTURA DE COMPETENCIAS DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Estimados Presidentes,

El retorno seguro del deporte motor en un entorno COVID-19 será un proceso complejo. El Protocolo que se adjunta proporciona una línea de base mínima de estándares para "cómo" se pueden reiniciar actividades en la Etapa 1, basadas en la mejor evidencia disponible para garantizar la seguridad de los deportistas, oficiales, adjuntos y la comunidad en general.

Este protocolo debe ser aplicado y respetado por todos quienes ingresen a los recintos deportivos. También se anexa un cuestionario obligatorio que deben llenar todas las personas que ingresen al recinto. Sin excepción, dicho cuestionario debe ser guardado por el organizador a lo menos por 30 días. Los aforos permitidos dependerán en la fase que se encuentre cada comuna, lo que informamos a continuación.

	<b>Deportiva</b>	<b>Recreativa</b>	<b>Público</b>
Fase 1	0	0	0
Fase 2	10	20	0
Fase 3	25	50	0
Fase 4	50	100	0
Fase 5	Ilimitado	Ilimitado	Máximo 50% de la capacidad

Se pueden realizar eventos por bloques y de esta forma aumentar la demanda de los deportistas. Cada bloque deberá tener el aforo que norme la fase en que el recinto se encuentre, una vez finalizado el primer bloque, se deberá evacuar el recinto, dejar un bloque de limpieza para luego seguir con el siguiente bloque y así sucesivamente con el resto de los bloques, siempre dejando un bloque de limpieza entre cada bloque de actividad deportiva.

No cumplir con este protocolo arriesga a la clausura del recinto y multas millonarias por parte de las autoridades. Es importante tener claridad que la responsabilidad de que se cumpla a cabalidad este protocolo es de los Organizadores de las competencias.

  
**MAURICIO MELO AVARIA**  
Presidente y Directorio FADECH

